

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Pozoblanco**

Núm. 708/2014

Procedimiento: Declaración de herederos abintestato 551/2013.

Negociado: FJ

Solicitante: Don Joaquín López López

Procurador: Sr. Antonio Ortí Baquerizo

Letrado: Sr. Jesús Benito Melgar

DOÑA RAQUEL MORENO MORENO, SECRETARIA DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚME-
RO 2 DE POZOBLANCO,

HAGO SABER:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 551/2013, por el fallecimiento sin testar de don Manuel López López, nacido en Villaralto (Córdoba), el día 15 de agosto de 1938, ocurrido en Alcaracejos (Córdoba), el día 16 de agosto de 2013, promovido por Joaquín López López, para su declaración de heredero, así como la de los del resto de hermanos del causante, Laurentina, María y Arsenia López López, se ha acordado por resolución de esta fecha, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Pozoblanco, a 9 de enero de 2014. La Secretaria, firma ilegible.